



Ayuntamiento Municipal Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA
RNC 405-00048-3

COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN

PROCESO: DE COMPRAS MENOR PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE ALCANTARILLAS. Ref. AMPP-DAF-CM-2022-0001.

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, siendo las onces de la mañana (12:30 p.m.), del día dieciocho (16) de febrero del año Dos Mil veinte y dos (2022), Procedieron a firmar el acta de adjudicación para la " **ADQUISICION DE MATERIALES DE ALCANTARILLAS** ", los Señores: **Marino Jiménez, Director Administrativo Financiero, Noelia Torres, Encargada de Compras y Contrataciones.**

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (09) del mes de febrero de 2022, el Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata. inició un proceso de Compras bajo la modalidad de Compras Menor, para la " **ADQUISICION DE MATERIALES DE ALCANTARILLAS. Ref. AMPP-DAF-CM-2022-0001**, Siendo el último día para la recepción de ofertas el día diecisiete (15) de febrero del 2022.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, establece que la Entidad contratante procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines de la administración.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

VISTA: La Ley 449-06, que modifica la Ley No.340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

SEGUNDO: Este proceso de Compras Menor se adjudica tomando como referencia la relación menor precio y condiciones de pago de las propuestas presentadas.

M. A. J.
[Firma manuscrita]



Ayuntamiento Municipal Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA

RNC 405-00048-3

TERCERO: Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos mediante libramientos a favor del adjudicatario por el monto total de los bienes recibidos conformes, comprobándose con los conduces, facturas y los formularios sellados y firmados, según el procedimiento acordado entre las partes.

CUARTO: Los fondos para financiar el contrato objeto de este procedimiento provienen del Fondo en la cuenta presupuestaria **7.02.1.01**, de nuestro presupuesto general.

RESULTA: Que, por lo anterior, en fecha 15 de febrero de 2022, se inscribió el siguiente proveedor:

No. OFERENTE

1. INPROMEC, S.R.L.

El Portal Transaccional de Compras en conjunto con la evaluación del área requirente, evaluó a la empresa que cumplió, con todo lo requerido.

Visto lo anterior, la Dirección Administrativa del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, **Procede:**

Adjudicar a INPROMEC, S.R.L. ADQUISICION DE MATERIALES DE ALCANTARILLAS. Ref. **AMPP-DAF-CM-2022-0001**, por un monto de OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS CON 00/100 CENTAVOS. **RD\$ 823,581.00** por ser la única oferta presentada.

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de febrero del año Dos Mil veinte y dos (2022).

Marino Jimenez
Director Administrativo y Financiero

Noélis Torres Torres
Enc. Compra y Contrataciones